



Oficina de Representación en el Estado de Querétaro Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales

ACUSE

Oficio No. F.22.01.02.01/1165/2024
Asunto: Registro PIMVS

Santiago de Querétaro, Qro., a 01 de julio del 2024

C. Eusebio Correa Álvarez
Titular del PIMVS "AECOR PYTHONS"



EUSEBIO CORREA ALVAREZ

4/07/24

Persona(s) acreditada(s) para oír y recibir notificaciones:
Ninguna

En atención a su solicitud de Incorporación al Padrón de "Predios o instalaciones que manejan vida silvestre de forma confinada, fuera de su hábitat natural (PIMVS)" para el predio denominado "AECOR PYTHONS", ingresada en esta Oficina de Representación (OR) de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) en el Estado de Querétaro en fecha 09 de mayo de 2024 registrada con la bitácora 22/LR-0041/05/24 y a la propuesta de plan de manejo de fauna silvestre, así como la información complementaria presentada en fecha 17 de junio del 2024, registrada con el folio ORQRO/2024-0000793 en atención a nuestro requerimiento FF.01.02.01/0913/2024 de fecha 22 de mayo del año en curso para el predio ubicado en

Al respecto, le informo que derivado del análisis y evaluación de la solicitud y del plan de manejo presentado, se concluye que cumple con lo establecido en los artículos 78 Bis de la Ley General de Vida Silvestre, 42 y 131 de su Reglamento; por lo que esta OR de la SEMARNAT en Querétaro aprueba el plan de manejo para realizar actividades con fines de **Reproducción y Aprovechamiento comercial** de la especie: *Python regius*; por lo tanto otorga el registro del siguiente predio en el Padrón de Predios o Instalaciones que Manejan Vida Silvestre en Forma Confinada, fuera de su Hábitat Natural (PIMVS):

NOMBRE DEL PREDIO	REGISTRO	UBICACIÓN DEL PIMVS	ESPECIE A MANEJAR	TITULAR Y RESPONSABLE TÉCNICO
"AECOR PYTHONS"	PIMVS-CR-IN-0014/QRO/24	Privada Emiliano Zapata No. 4, Col. Centro en el Municipio de San Juan del Río, Qro.	<i>Python regius</i>	Titular: C. Eusebio Correa Álvarez Responsable técnico: Biol. José Alejandro Villada Reyes

Al respecto, le informo que se realiza el alta de ejemplares en el inventario del predio, de acuerdo con el siguiente cuadro:





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Oficina de Representación en el Estado de Querétaro Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales

Oficio No. F.22.01.02.01/1165/2024

Asunto: Registro PIMVS

Santiago de Querétaro, Qro., a 01 de julio del 2024

EJEMPLARES DE VIDA SILVESTRE QUE SE DAN DE ALTA EN EL INVENTARIO DEL PIMVS "AECOR PYTHONS" ACREDITANDO SU LEGAL PROCEDENCIA

NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	SEXO	MARCAJE Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN (Etiqueta)	DOCUMENTO QUE ACREDITA SU LEGAL PROCEDENCIA	CANTIDAD
Pitón bola	<i>Python regius</i>	H	INK-PB-197	Nota de venta Folio B-3716 de fecha 06/01/2022	01
Pitón bola	<i>Python regius</i>	H	AECOR-PH-001	Nota de venta Folio D-11 de fecha 14/12/2022	01
Pitón bola	<i>Python regius</i>	M	XMN-BBPYB-2021-15	Remisión Folio 39 de fecha 28/05/2022	01
Pitón bola	<i>Python regius</i>	H	PRI/003/10	Nota de venta Folio 0084-A de fecha 11/03/2022	01
Pitón bola	<i>Python regius</i>	H	PRI/004/10	Nota de venta Folio 0085-A de fecha 11/03/2022	01
Pitón bola	<i>Python regius</i>	H	PBFM-NOMHPH3-2021/038	Nota de venta Folio 135 de fecha 04/12/2021	01
Pitón bola	<i>Python regius</i>	H	PBFM-EYBPH-2022/07	Nota de venta Folio 155 de fecha 24/09/2022	01
Pitón bola	<i>Python regius</i>	M	BLACKSOUL-PR-C-M-055/21	Nota de venta Folio 257 de fecha 21/04/2022	01
Pitón bola	<i>Python regius</i>	H	BLACKSOUL-PR-C-H-143/22	Nota de venta Folio 421 de fecha 28/02/2023	01
Pitón bola	<i>Python regius</i>	H	BLACKSOUL-PR-C-H-144/22	Nota de venta Folio 422 de fecha 28/02/2023	01
Pitón bola	<i>Python regius</i>	M	BLACKSOUL-PR-C-M-145/22	Nota de venta Folio 423 de fecha 28/02/2023	01
Pitón bola	<i>Python regius</i>	H	BLACKSOUL-PR-C-H-169/22	Nota de venta Folio 424 de fecha 28/02/2023	01
Pitón bola	<i>Python regius</i>	M	BLACKSOUL-PR-C-M-204/22	Nota de venta Folio 425 de fecha 28/02/2023	01
Pitón bola	<i>Python regius</i>	H	BLACKSOUL-PR-C-H-160/22	Nota de venta Folio 426 de fecha 28/02/2023	01
Pitón bola	<i>Python regius</i>	M	BLACKSOUL-PR-C-M-164/22	Nota de venta Folio 427 de fecha 28/02/2023	01
Pitón bola	<i>Python regius</i>	H	BLACKSOUL-PR-C-H-185/22	Nota de venta Folio 428 de fecha 28/02/2023	01
Pitón bola	<i>Python regius</i>	H	BLACKSOUL-PR-C-H-154/22	Nota de venta Folio 429 de fecha 28/02/2023	01
Pitón bola	<i>Python regius</i>	M	BLACKSOUL-PR-C-M-215/22	Nota de venta Folio 430 de fecha 28/02/2023	01
Pitón bola	<i>Python regius</i>	M	UP-2022-00010	Remisión Folio 10 de fecha 26/11/2022	01
Pitón bola	<i>Python regius</i>	H	22XMN-PYB-167	Nota de remisión Folio 0005167 de fecha 26/11/2022	01
Pitón bola	<i>Python regius</i>	H	AECOR-PH-003	Nota Folio 474 de fecha 11/09/2021	01
Pitón bola	<i>Python regius</i>	H	AECOR-PH-004	Nota de venta Folio 7 de fecha 25/06/2021	01
Pitón bola	<i>Python regius</i>	H	RW-PB-01-2021-08	Nota de venta Folio 235 de fecha 20/06/2022	01
Pitón bola	<i>Python regius</i>	M	UP0013	Remisión Folio 0013 de fecha 25/11/2023	01
Pitón bola	<i>Python regius</i>	H	UP0015	Remisión Folio 0015 de fecha 25/11/2023	01
Pitón bola	<i>Python regius</i>	M	PR22-087	Nota de venta Folio PB-A37 de fecha 03/08/2023	01

Calle Ignacio Pérez Sur No. 50, Col. Centro, C.P. 76000, Santiago de Querétaro, Qro.
Tel: (442) 238 3400 www.gob.mx/sema/nat



**Oficina de Representación en el Estado de Querétaro
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales**

Oficio No. F.22.01.02.01/1165/2024

Asunto: Registro PIMVS

Santiago de Querétaro, Qro., a 01 de julio del 2024

Pitón bola	<i>Python regius</i>	M	SN-PB-01-22-04	Nota Folio 10183 de fecha 21/11/2023	01
Pitón bola	<i>Python regius</i>	M	AECOR-PM-001	Nota Folio 8555 de fecha 18/08/2021	01
Pitón bola	<i>Python regius</i>	H	PBRH-LPHPH2-2022/027	Nota Folio 11 de fecha 10/01/2024	01
Pitón bola	<i>Python regius</i>	H	PB-H-093/2023	Nota de venta Folio 199 de fecha 15/11/2023	01
Pitón bola	<i>Python regius</i>	H	PB-H-094/2023	Nota de venta Folio 200 de fecha 15/11/2023	01
Pitón bola	<i>Python regius</i>	M	PB-M-092/2023	Nota de venta Folio 198 de fecha 15/11/2023	01
Pitón bola	<i>Python regius</i>	H	Microchip 900263000036776	Nota de venta Folio 00194 de fecha 05/09/2023	01
Pitón bola	<i>Python regius</i>	H	UP0064	Remisión Folio 0078 de fecha 28/11/2023	01
Pitón bola	<i>Python regius</i>	M	UP0061	Remisión Folio 0077 de fecha 28/11/2023	01
Pitón bola	<i>Python regius</i>	H	Microchip 900215002787618	Nota de venta Folio 21 de fecha 13/09/2022	01
Pitón bola	<i>Python regius</i>	H	Acrom criapb 2022	Factura Folio 100 de fecha 20/07/2022	01
Pitón bola	<i>Python regius</i>	H	AECOR-PSS-001	Nota de venta Folio 0052 de fecha 17/02/2023	01
TOTAL					38

Adicionalmente, le informo que la actividad de interacción directa entre ejemplares y visitantes, no se encuentra considerada dentro de los elementos que debe contener el plan de manejo del PIMVS, de conformidad con el artículo 78 Bis de la Ley General de Vida Silvestre (LGVS), asimismo, no se ajusta a las definiciones de aprovechamiento extractivo o no extractivo, por lo que dicha actividad no es sujeta de evaluación por parte de esta OR de la SEMARNAT para el registro o actualización de la información del PIMVS. Asimismo, tampoco es sujeta de evaluación la exhibición de ejemplares de vida silvestre fuera de las instalaciones del predio, toda vez que de conformidad con el artículo tercero de la LGVS, el manejo intensivo debe realizarse sobre ejemplares de especies en condiciones de cautiverio o confinamiento, aunado a que el registro fue otorgado al predio y a las instalaciones que lo integran, como lo establece el artículo 78 Bis de la LGVS, por lo que las actividades aprobadas, únicamente refiere a las realizadas dentro del PIMVS.

El presente registro en el padrón de PIMVS, no lo exime del cumplimiento de otras disposiciones técnicas-administrativas y de sanidad exigidas por otras autoridades competentes en la materia, sean Federales, Estatales y Municipales.

Así mismo, es importante mencionar que los responsables de los predios en los que se maneja vida silvestre, deberán dar cumplimiento a lo que establecen los artículos 83, 84 y 86 de la Ley General de Vida Silvestre, así como 12, 50, 91, 96, 103, 105, 131 y 131 Bis de su Reglamento.

No omito comentarle que no deberá recibir ejemplares (donados) que no acrediten su legal posesión y procedencia, debiendo informar a los poseedores de dichos ejemplares que deberán ponerlos a disposición de la Procuraduría Federal de Protección Ambiental (PROFEPA), la Dirección de Vida Silvestre de esta Secretaría o de esta OR de la SEMARNAT en Querétaro, para que sean estas autoridades quienes determinen su destino, esto de conformidad con el artículo 15, fracción XV del Reglamento Interior de la SEMARNAT.



Oficina de Representación en el Estado de Querétaro Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales

Oficio No. F.22.01.02.01/1165/2024

Asunto: Registro PIMVS

Santiago de Querétaro, Qro., a 01 de julio del 2024.

Finalmente, le informo que anualmente deberá actualizar el inventario del PIMVS por medio del trámite SEMARNAT-08-045 y formato FF-SEMARNAT-020 Conservación de la Vida Silvestre Fuera de su Hábitat Natural. Modalidad B: Registro o Actualización de Predios o Instalaciones que Manejan Vida Silvestre y Colecciones Privadas, de conformidad con el artículo 78 de la Ley General de Vida Silvestre.

Lo anterior con fundamento en los artículos 27 tercer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 y 32 Bis fracción I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 3, inciso A, fracción VII, subinciso a), 33, 34 y 35 fracción X - h del Reglamento Interior de la SEMARNAT; en relación con los artículos 79, 80, 82 y 83, 86 y 87 de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 27, 28, 78 Bis de la Ley General de Vida Silvestre; 12, fracciones I, III, IV y V, 26, 27, 131 y 131 Bis de su Reglamento.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


M. en C. Lucitania Servín Vázquez

"Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, fracción XVI; 33, 34 y 35 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el estado de Querétaro, previa designación, firma la C. Lucitania Servín Vázquez, Subdelegada de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales".

Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica

c.c.e.p. Biol. María de los Ángeles Cauich García.- Director General de Vida Silvestre, Ciudad de México.- Para su conocimiento.

c.c.e.p. MVZ. Gabriel Zanatta Poegner.- Encargado de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la PROFEPA en el Estado de Querétaro.- Para su conocimiento.

c.c.p. Archivo.

22/LR-0041/05/24
LSV/HGAO/JMOP/CSNG